**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE CALATRAVA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2.023**

**ASISTENTES**

**Sra. Presidenta:**

Dª. Ana Belén Saez Bautista

**Asistentes**

Dª. Estela Céspedes Palomares

D. Sergio Gijón Moya

D. José Antonio García Serrano

Dª. Beatriz Serrano Bueno

Dª. Ana Belén Requena del Hoyo

D. José Domingo Lucas Duque

D. José Manuel Pérez Trujillo

Dª. Beatriz Díaz Ruedas

**Sra. Secretaria**

Dª. Gema Cabezas Mira

**Sra. Interventora:**Dª. Aida Somoza Díaz

En Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real) siendo las diecinueve horas del día diecinueve de julio de dos mil veintitrés en la Sala de reuniones se reúnen en primera convocatoria la Comisión Informativa Especial de Cuentas, previa convocatoria efectuada en forma, con la concurrencia de los Sres. Concejales reseñados al margen, asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación que da fe, y de la Sra. Interventora Municipal.

Se abre la sesión por la Presidencia y una vez comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

**PRIMERO.- CUENTA GENERAL EJERCICIO ECONÓMICO 2.022.- ADOPCIÓN DEL ACUERDO QUE PROCEDA**

Toma la palabra la Sra. Presidenta de la Comisión Informativa que indica que el expediente de la Cuenta General ejercicio 2.022 ha estado expuesto al público mediante publicación de anuncio en el BOP de Ciudad Real durante un plazo de quince días a efectos de presentar posibles alegaciones y/o reclamaciones, sin que durante dicho plazo se hayan presentado ninguna; por lo que procede a continuación someter la Cuenta General a dictamen de esta Comisión Informativa para su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Iniciado el turno de intervenciones, toma la palabra la Sra. **Dª. Beatriz Requena del Hoyo,** portavoz del grupo municipal del partido popular**,** que quiere formular una serie de preguntas respecto a la cuenta general.

A continuación toma la palabra el **Sr. García Serrano** que le responde que en esta Comisión Informativa no procede formular preguntas sobre el contenido de la cuenta general puesto que eso ya se hizo en la anterior comisión informativa celebrada y que lo que hoy procede es únicamente dictaminar la aprobación o no de la Cuenta General tras el periodo de exposición pública.

Acto seguido vuelve a tomar la palabra la **Sra. Requena del Hoyo** que le responde que hasta el día de hoy ella no ha tenido conocimiento del contenido de la cuenta general, por lo que lo más normal para poder votar es formular una serie de preguntas al respecto.

El **Sr. García Serrano** le responde que aunque ella no haya tenido conocimiento de la cuenta general con anterioridad porque no estaba en el Ayuntamiento, sí que lo estaban los otros concejales del partido popular, que son sus compañeros y ella en la comisión no viene a título individual sino como representante del partido popular por lo que se ha podido informar.

Seguidamente toma la palabra la portavoz del grupo municipal de VOX, la **Sr. Díaz Ruedas** que manifiesta que va a votar en contra de la cuenta general porque considera que en algunos sitios faltas datos, por ejemplo los pendientes de cobro, pendientes de aplicación, el remanente de tesorería, etc.

Toma la palabra la Sra. Interventora Municipal que le responde que no es así, que no falta ningún dato y le explica brevemente cómo se elabora el documento de la cuenta general.

No habiendo más intervenciones, la **Comisión Especial de Cuentas**, en votación ordinaria y por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, con cinco votos a favor del grupo municipal socialista, una abstención de izquierda unida, dos votos en contra del grupo municipal del partido popular y uno en contra del grupo municipal de vox, **Acuerda:**

**PRIMERO.-** Informar favorablemente la Cuenta General de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio de 2022, integrada por los Estados y Cuentas de este Ayuntamiento que seguidamente se detallan:

Expediente tramitación y aprobación

* Balance.
* Cuenta del resultado económico-patrimonial.
* Estado de liquidación del Presupuesto.
* Memoria.

**SEGUNDO.-** Acompañada de los informes de la Comisión Especial, la cuenta general se someterá al Pleno de la corporación, para que, en su caso, pueda ser aprobada.

**TERCERO.-** La Entidad Local rendirá al Tribunal de Cuentas la cuenta general debidamente aprobada.

**SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Sra. Presidenta pregunta si alguno de los sres. Asistentes desea formular alguna pregunta y/o ruego.

No hubo ningún ruego ni ninguna pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecinueve horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta de todo lo acordado y de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA, LA SECRETARIA,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**